

Guayaquil, 19 de Abril del 2010

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

CARTERSIN S.A.

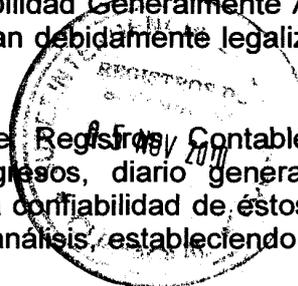
Presente.

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de la Empresa CARTENSIN S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2009 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
- 1.2 La colaboración prestada por los administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe ésta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.
- 1.3 Con relación a los Libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y Socios, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los comprobantes de ingreso y egreso se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de compra, venta, gastos, ingresos, diario general, Mayores y Auxiliares de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control interno de la compañía es adecuado.



Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía, éstos tienen un trato apropiado que permiten mantener un buen estado y conservación de los Activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

- 1.4 Con relación al Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las Obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman éste artículo.
- 1.5 Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado Control Interno de la compañía en los siguientes rubros:

PASIVO A CORTO PLAZO

A estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivo.

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante las aportaciones de sus socios, reservas y utilidad del ejercicio.

- 1.6 Los estados Financieros guardan relación con los valores presentadas, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.
- 1.7 En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presenta razonablemente la situación financiera de CARTERSIN S.A., al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior
- 1.8 El movimiento económico del año 2009 la compañía no ha tenido movimiento de ingresos y egresos, por lo tanto no hay resultados.

Atentamente,



Ing. NORA BORBOR LUCIN
COMISARIO
Reg.Contador 0.23552

